



TRABAJANDO
PARA USTED

APRUEBA OCTAVA NÓMINA COMPLEMENTARIA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO CONDOMINIO BORINQUEN, CODIGO 154909, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016/ OFICINA LOCAL VALPARAÍSO UNIDAD POSTULACIONES

VALPARAISO, 28 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7366

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 822, (V. y U.), de fecha 29 de marzo de 2019, y sus modificaciones, que llama a concurso nacional año 2019 para presentación de proyectos habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial DS 19 (V. y U.) de 2016 y fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional.
- c) La Resolución Exenta N° 2340, (V. y U.) de fecha 11 de octubre de 2019, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de octubre del mismo año, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso nacional, segundo cierre año 2019, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016 y modifica Resolución Exenta N° 822, (V. y U.), de 2019, en el sentido que indica y dispone asignación de cupos de subsidio por Región; y sus modificaciones. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso:

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
154909	Condominio Borinquén	Inmobiliaria Los Silos III S.A. 77.390.390-5	Inmobiliaria Los Silos III S.A. 77.390.390-5	Viña del Mar	292

- d) El Convenio de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito entre la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Los Silos III S.A. y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 8542, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 13 de diciembre de 2019, para el proyecto señalado en visto c) precedente y sus modificaciones.
- e) La Modificación del Convenio de fecha 19 de octubre de 2022, suscrito entre la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Los Silos III S.A., y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Ex. N° 818 de fecha 07 diciembre de 2022, para el proyecto habitacional señalado en el visto c) precedente. Aprueba homologación según Res. Ex. N° 200/2022 de familias vulnerables.
- f) **La Recepción Municipal Total Definitiva N° 205/2025, de fecha 14 de agosto de 2025**, de la I. Municipalidad de Viña del Mar, **por 292 viviendas total del proyecto** singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- g) La Resolución Inicial N° 14018 de fecha 12.11.2025 que aprueba bono de integración social y bono por captación de subsidio, para el **proyecto Condominio Borinquen código 154909**, seleccionado en el llamado a prestación de proyectos habitacionales, para el programa de integración social y territorial, D.S. N°19 (V. Y U.), de 2016.
- h) La Resolución Exenta **N°78 del 08-01-2026**, de fecha 23.01.2026 que aprueba **primera** nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios. 29 seleccionados.
- i) La Resolución Exenta N° **12**, de fecha 05.01.2026 que aprueba **primera** renuncia de postulantes seleccionados. 1 seleccionado.
- j) La Resolución Exenta N° **556**, de fecha 13.01.2026 que aprueba **segunda** renuncia de postulantes seleccionados. 2 seleccionados.

- k) La Resolución Exenta N° **880**, de fecha 04.02.2026 que aprueba **tercera** renuncia de postulantes seleccionados. 3 seleccionados
- l) La Resolución Exenta N°**1892** de fecha 12-02-2026 que aprueba **segunda** nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios. 7 seleccionados.
- m) La Resolución Exenta N°**2008** de fecha 16.02.2026 que aprueba **primera** nómina renuncia y reemplazo de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios. -1/1 seleccionados.
- n) La Resolución Exenta N°**2472** de fecha 05.03.2026 que aprueba **tercera** nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios. 1 seleccionados.
- o) La Resolución Exenta N° **3368** de fecha 06.04.2026 que aprueba **cuarta** nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios. 5 seleccionados.
- p) La Resolución Exenta N° **3397** de fecha 13.04.2026 que aprueba **quinta** nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios. 1 seleccionados.
- q) La Resolución Exenta N° **4359** de fecha 05.05.2026 que aprueba septima nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios. 8 seleccionados.
- r) La Resolución Exenta N° **5307**, de fecha 28.05.2026, que aprueba cuarta renuncia de postulantes seleccionados. - 10 seleccionados.
- s) La Resolución Exenta N° **6649**, de fecha 03.06.2026, que aprueba quinta renuncia de postulantes seleccionados. - 2 seleccionados.
- t) La Resolución Exenta N° **6049**, de fecha 12.06.2026, que aprueba septima nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios. 7 seleccionados.
- u) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- v) Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- w) El Decreto de Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- x) La Resolución N° 36, de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.
- y) La Resolución N° 8, de fecha 12 de abril de 2025, de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa resolución N° 36 de 2024.
- z) La Resolución N° 3, de fecha 26 de enero de 2026, de la Contraloría General de la República, que modifica resolución N° 36 de 2024.
- aa) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de (V. Y U.), de 1976, Aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- bb) Decreto Exento RA N°272/84/2026, de fecha 07 de julio de 2026, mediante el cual se establece el Orden de Subrogancia de la Dirección Regional de SERVIU Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- a) La Carta N° de Partes 8688 de fecha 10.07.2026, de la Entidad Desarrolladora **“INMOBILIARIA LOS SILOS III S.A”**, donde se solicita la incorporación a la nómina de postulantes y reservas seleccionadas para la obtención de bono de integración social y bono de captación de subsidios, a los siguientes postulantes:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Fecha Reserva	Homologado/No Homologado
1	10535643	9	HIDALGO	PEÑA	ELIZABETH GEORGINA	08/06/2026	No Homologado

- b) Los comprobantes de postulación y reserva emitido de Rukan más copia de los documentos indicado en Art. 16° y 17° del DS 19; quedando los originales en resguardo de la Entidad Desarrolladora, de las postulantes individualizadas en considerando a).

- c) En el inciso tercero del artículo 18 del D.S 19 (V y U.), en donde se indica que si con posterioridad a la fecha de recepción municipal, quedasen viviendas disponibles en los proyectos a que se refiere este Reglamento, podrán incorporarse familias de sectores medios y beneficiarios de subsidio de alguno de los programas citados en la letra d) del artículo 2°, manteniendo los beneficios de este Reglamento, hasta 24 meses después de la fecha de recepción municipal; o ser vendidas sin la aplicación de un subsidio.

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese la séptima nómina complementaria a que se refiere el considerando a) de esta Resolución, para el proyecto “Condominio Borinquen”, código 154909, de la Comuna de Viña del Mar, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, de la cual 1 corresponde a una familia del sector medio. Se adjunta nomina según el siguiente detalle:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio	Tipología
1	10535643	9	HIDALGO	PEÑA	ELIZABETH GEORGINA	Sector Medio / No Homologado	-----	d

2. La nómina de beneficiados individualizados obtiene subsidio base, bonos de captación e integración del Proyecto sancionado bajo Resolución Exenta 14018 del 12 de noviembre de 2025.
3. Considerando a la presente resolución el resumen del proyecto y las asignaciones realizadas es el siguiente:

							FAMILIAS VULNERABLES ASIGNADAS			FAMILIAS SECTORES MEDIOS ASIGNADAS		
NOMBRE PROYECTO	CODIGO PROYECTO	N° VIVIENDAS PROYECTO	N° SUBSIDIOS SANCIONADOS	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA SUBSIDIO	FECHA RESOLUCION	TIPO RESOLUCION	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO
Condominio Borinquen	154909	292	228	14018	12.11.2025	INICIAL	59	59	0	161	6	155
Condominio Borinquen	154909	292	29	78	08.01.2026	1 Complementaria	0	0	0	29	3	26
Condominio Borinquen	154909	292	-1	12	05.01.2026	1 Renuncia	0	0	0	-1	0	-1
Condominio Borinquen	154909	292	- 1	556	13.01.2026	2 Renuncia	0	0	0	-1	0	-1
Condominio Borinquen	154909	292	- 3	880	04.02.2026	3 Renuncia	0	0	0	-3	0	-3
Condominio Borinquen	154909	292	7	1892	12.02.2026	2 Complementaria	0	0	0	7	0	7
Condominio Borinquen	154909	292	-1/1	2008	16.02.2026	1 Renuncia Reemplazo	0	0	0	-1/1	0	-1/1
Condominio Borinquen	154909	292	1	2472	05.03.2026	3 Complementaria	0	0	0	1	0	1
Condominio Borinquen	154909	292	5	3368	06.04.2026	4 Complementaria	0	0	0	5	0	5
Condominio Borinquen	154909	292	1	3397	13.04.2026	5 Complementaria	0	0	0	1	0	1
Condominio Borinquen	154909	292	8	4359	05.05.2026	6 Complementaria	0	0	0	8	1	7
Condominio Borinquen	154909	292	7	6049	12.06.2026	7 Complementaria	0	0	0	7	0	7
Condominio Borinquen	154909	292	-10	5307	28.05.2026	4 Renuncia	0	0	0	- 10	0	-10
Condominio Borinquen	154909	292	-2	6649	03..06.2026	5 Renuncia	0	0	0	- 2	0	-2
Condominio Borinquen	154909	292	1	-----	En tramite	8 Complementaria	0	0	0	1	0	1
							TOTAL PARCIAL			203		
							TOTAL PROYECTO			233		
							SALDO PROYECTO			30		

ALEJANDRO BAHAMONDE NUÑEZ
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

CMV/MPD/VSC/GVP/IPS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN REGIONAL
- JRODRIGUEZ@ILOSSILOS.CL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
- UNIDAD DE POSTULACIONES
- OFICINA DE PARTES.